I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

27 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2020, de la Gerencia del Hospital Universitario "La Paz", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de: "Suministro de medicamentos exclusivos Emtricitabina/Rilpivirina/Tenofovir alafenamida (Odefsey®)". P.N.S.P. 8/2020.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "La Paz".
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: P.N.S.P 8/2020.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante". Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos Emtricitabina/Rilpivirina/Tenofovir alafenamida (Odefsey®).
c) Lotes: No.
d) CPV: 33600000-6.
e) Acuerdo marco (si procede): No.
f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación (si procede): No.
h) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 25.389.585,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 2.489.175,00 euros.
— IVA: 99.567,00 euros.
— Importe total: 2.588.742,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 22 de mayo de 2020.
b) Fecha de formalización del contrato: 22 de junio de 2020.
c) Contratista: Gilead Sciences, S. L.
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 2.489.175,00 euros.
— IVA: 99.567,00 euros.
— Importe total: 2.588.742,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Exclusividad de los artículos.

Madrid, a 14 de julio de 2020.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "La Paz", Rafael Pérez-Santamarina Feijóo.

(03/17.614/20)

BOCM-20200731-27